## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

# DECRETO EXENTO Nº 02059.-

Dpto. Adquisiciones GWAC/FMGR/MARR/jam.

SANTA CRUZ, Septiembre 14 del 2016.-

### VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

### **CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad del Municipio de contratar artistas con motivo de las Fiestas Patrias 2016 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Mario Jorquera Hevia, representante de los Grupos Musicales "Sonora Barón" y "Giolito y su Combo", por tratarse de una adquisición con Proveedor Único.-

#### **DECRETO**

- 1.- APRUEBASE, los Términos de Referencia adjuntos a la presente Resolución.-
- 2.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con el señor MARIO ALEXIS JORQUERA HEVIA, Rut N° por un monto de \$ 10.000.000 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

PALIDAD DE

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

SECRETARIO

- \* Adquisiciones (1)
- \* Adm. y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Archivo (1)